



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los señores Senadores por la Provincia de Río Negro, impulsen el tratamiento y sanción de la ley de creación del Programa Nacional de Procreación Responsable, que se encuentra en estudio en la Comisión de Salud del Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 41/1997